

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**197****MADRID NÚMERO 12**

## EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rachid Rehouane, contra don Mustapha El Hachmi El Mansouri, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.301 de 2010, se ha acordado citar a don Mustapha El Hachmi El Mansouri, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de abril de 2011 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Mustapha El Hachmi El Mansouri, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.586/10)